LA NACION

Año XVI Núm. 4380 — Buenos Aires, Domingo 15 de Marzo de 1885 — Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente)

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.40 "
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros paises	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario constituir en ésta un domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion, ó abonar á anticipadamente hasta fin de trimestre ó con hasta 3 Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse (tácitamente) para alquilarle y no se le exigirá el pago prévio cada suscricion mensual, concediéndosele, además, un ejemplar gratis desde que los reciba, alcancen á seis.

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á LA NACION importa $ 1.40 m/n mensuales.

LA NACION

15 por ciento

La colectividad y sus gobernantes tienen intereses armónicos y solidarios.

La mision de todo Gobierno se circunscribe á procurar mayor suma de bienestar, de libertad, de progreso y de riqueza á la sociedad.

El capital colectivo debe fructificar, debe reproducirse activamente, y por lo tanto, lo primero que debe preocupar es la adopcion del mejor sistema de administracion en lo que respecta á los negocios de la comunidad.

Un país, en el sentido económico, es una entidad autónoma que posee cierta extension territorial, que contiene una suma dada de cosas útiles, naturales, que el trabajo desarrolla apropia al hombre para sus múltiples necesidades.

El capital de un país es la reunion de todas las cosas útiles que posee, y como el de los particulares, se rige en virtud de las mismas leyes económicas.

Hay, pues, identidad, armonía y solidaridad entre los intereses del pueblo y los del Gobierno: de modo que el perjuicio que los unos reciben repercute indefectiblemente sobre los otros, como la experiencia lo demuestra.

Así, pues, el particular que pretende favorecer al Fisco es un error de fácil comprobacion, y una medida completamente contraproducente y perjudicial.

La suba de 15 % en las tarifas aduaneras es de sencillísima comprension, es el resultado de prolijas investigaciones, sinó de la mas simple rutina, es en alto grado inconveniente é injusta.

Esa suba fué un contrasentido, considerado en su base fundamental, y muy especialmente en relacion á las condiciones actuales del país.

En todas partes ha habido y aun hay curso forzoso; pero en ninguna hase procedido como aquí, donde las tarifas se aumentan á voluntad de los Gobernantes, sin tener en cuenta las alteraciones del billete de Banco, traida la depreciacion como de sus propios errores y desaciertos financieros y políticos.

Se explica ya la suba de las tarifas si el país estuviera bajo la presion de grandes é irreparables calamidades; pero cuando por efecto de los abusos financieros ha sobrevenido el curso forzoso sin ser el resultado de sus condiciones económicas, aquella medida no tiene justificacion ninguna.

Podria explicarse tambien en esos casos la suba de derechos á algunos artículos, pero este aumento del 15 % en las liquidaciones de todo documento de importacion ó exportacion que se presenten en las aduanas, es infundado, injusto, absurdo.

La medida con que se acaba de estrenar el nuevo Ministro de Hacienda no es acertada, y habria sido preferible que no la hubiese dictado pero una vez publicada, tiene que ser examinada desde el punto de vista del compromiso mas grande interesse de la sociedad.

¿Qué se propone el Gobierno con la suba de las tarifas?

Equilibrar el presupuesto, segun los términos de un decreto; pero nunca podrá conseguirlo por otros procedimientos, sin herir ningun interés legítimo.

Cuando se suben las tarifas, asunto que en otras partes se debate con calma, detencion, prudencia, se toma en cuenta todos los gastos de esos dos propósitos:—el desarrollo de la industria y de la riqueza del país y el aumento de las rentas públicas.

¿Responde á estos objetos el decreto del Poder Ejecutivo, de que hablamos?

Las rentas fiscales podrian aumentar en el primer momento; pero el desarrollo industrial del país se limitaria, sufriendo así su produccion y su riqueza.

En otras partes, cuando hechos extraordinarios se producen, se suben las tarifas para la importacion, pero no á la exportacion que representa nuestra actividad, nuestra produccion, la aplicacion de nuestro capital y de nuestro esfuerzo para obtener mayor riqueza, mayor progreso.

La suba de las tarifas para la exportacion es un obstáculo al desarrollo de la industria y de la produccion nacional, un exceso de gravámen tanto mas injusto cuanto que nuestra riqueza, la parte del trabajo forzoso, su efecto, es una importante depresion.

Hasta aquí, ningun Gobierno ha elevado las tarifas de exportacion, porque tal cosa importaria conspirar contra los intereses del país, que tiene el deber de conservar y mejorar.

En Estados Unidos, con motivo de la guerra separatista, se alzaron las tarifas de la importacion, pero no se pensó hacer tal cosa tratándose de la exportacion, que es la propia sustancia, la verdadera riqueza de toda nacion.

Aun tratándose de la importacion, la suba de las tarifas debe ser la mas sobria posible en necesidades supremas bien justificadas; pero en este caso mismo, el procedimiento que se sigue es diverso del que tan precipitadamente consagra el decreto del Gobierno.

Un regla general establece la suba, ya en las tarifas ya en los derechos de Aduana, representa una traba para la produccion, para el progreso, para el bienestar de la sociedad; por eso solo debe adoptarse en casos bien especiales y justificados.

Ademas, la suba de las tarifas en la forma hecha es improcedente, inusitada, absurda.

Los artículos de importacion extranjera no piden todos de precio uniformemente.

Los de mas uso ó consumo son los mas que pagan los derechos de modo que la suba debiera ser proporcional.

Es cierto que la diferencia entre el oro y el papel es igual para todos los artículos que se importan; pero la proporcion del precio del oro, segun el decreto del Poder Ejecutivo sirve de base al aforo, es esencialmente variable, porque se rige por la ley de la oferta y la demanda, de modo que no hay justicia en comprender en una sola clasificacion todos los artículos cuyos precios varian segun las necesidades del mercado.

Es fuera de duda que el Gobierno tiene la facultad de revisar las tarifas; pero la suba de un 15 %, hecha discrecionalmente, importa una arbitraria extralimitacion de atribuciones.

El Gobierno puede revoer el aforo fijado á cada artículo con arreglo á su valor actual en depósito; pero no le es dado aumentar esa suba para todos los artículos uniformemente, como lo hace ahora, porque la ley no le autoriza para proceder de ese modo.

Por lo demas, los considerando del decreto del Gobierno fundando el aumento de las Tarifas son inconsistentes y muy poco meditados.

En efecto, dice que el Congreso, al sancionar el cálculo de recursos para el presente año, lo hizo bajo el imperio de la conversion á oro del billete bancario y que al autorizar los gastos de la Administracion, procedió con el mismo sentido; de modo que el equilibrio subsistiente, segun el mismo decreto, desde que los gastos y recursos, calculados á oro antes, se hacen á papel ahora, con excepcion del servicio de la deuda externa y el pago de materiales.

¿Qué necesidad hay entónces de aumentar las tarifas?

Si el Estado paga aquí todos sus gastos, como sueldos, servicios, materiales, consumos etc., en el papel depreciado que tienen que recibir los acreedores, ¿de donde proviene el desequilibrio?

El cálculo de recursos no puede volverse ilusorio por la depreciacion del papel, puesto que el Estado paga con el cash todas sus obligaciones, y aliviada la carga de los gastos á consecuencia de la depreciacion, no hay temor de que se realice el hecho que el decreto menciona inopinadamente.

Es cierto que el servicio de la deuda externa y el pago de materiales tiene que hacerse á oro; pero para cubrir la diferencia entre el Gobierno y el Estado bastan las tarifas, debió recurrir á estos dos medios:—ó la mas severa economía en los gastos, ó el pago de un 25 % de los derechos de Aduana en oro. Demostraremos que debió hacerse esto con mas eficacia que lo hecho.

LA ESTUDIANTINA ESPAÑOLA

Basta oir la palabra estudiantina, para que salte á la imaginacion un cúmulo de ideas alegres y picarescas, de travesuras picantes y de bromas ingeniosas, de que tantas anécdotas se conservan, aplicadas principalmente á los estudiantes alemanes y á los célebres de la docta Salamanca, entre los que figuraron los Iglesias, los Meléndez Valdez, los Cienfuegos, los Fray Luis de Leon, los Quintana; basta oir aquella palabra para que se figure uno un grupo de jóvenes bien humorados, enredistas, amigos del jaleo y de la broma, y envueltos siempre en aventuras amorosas unas veces premiadas y felices; otras, trepando balcones, dando serenatas, batiéndose, por quitame allá esas pajas y teniendo como condiciones casi indispensables: agotado el cristal, vacío el bolsillo, fatigado el estómago, lleno de pasiones el corazon, de sopiraciones el alma y de locuras la cabeza.

Pero estas no son mas que un efecto del poder de las tradiciones, es una influencia del pasado. La estudiantina de que ahora nos ocupamos, no tiene mas de tal que el clásico traje—y hoy no siempre—que la hace distinguir en todas partes por sus apasionados acordes, que en medio de las encantadoras de una noche serena, silenciosa é iluminada por la pálida luna, contribuia no poco á enamorar las almas y á cautivar los corazones.

La guitarra, deade muy antiguo conocida de los árabes y que los moros introdujeron en España, obtuvo gran acogida y popularidad á su condicion de instrumento fácil, á sus calidades armónicas evidentemente propias para acompañar y sostener el canto y á ser mas accesible que el laud, que, segun refiere Pedro de Abreu, fué introducido en España por el año de 1801 Ma. Schet le añadió una cuerda mas, la mas aguda, que llamó prima, la 6ª cuerda de mi, los maestros que la han sucesivamente perfeccionado en su sonido, en su mecanismo, en su sistema de construccion, en sus formas, en sus dimensiones, en sus cuerdas, en sus clases, en sus tonos de una sonoridad desperada, y como contrastes otros en grado sumo descendente, de una perfeccion y delicadeza tal, que las ondas sonoras con como alejándose, debilitándose en grados casi imperceptibles, apenas roza delicadamente la cuerda con el dedo.

Los hábiles guitarristas y bandurristas, se lanzan intrépidos por esa incesante y casi incresible dalada de sonidos en un género de armónicas sorpresas.

La Estudiantina, es muy digna, por todos los aplausos que le prodiga nuestro público, y que la fama con que ha venido precidida.

ANGEL MENCHACA.

MADRID 14 de 1885.

UN POCO DE CRÓNICA

COLABORACION DE LA MARQUESA COLOMBI

AVALANCHAS É INUNDACIONES—FIESTAS DE BENEFICENCIA —EL CARNAVALON, EL RAMILLETE DE PONTA GIGANTESCA Y LA CARRERA DE CABALLOS.—LA CUARESMA.—LOS CORIANDOLI.—LOS TEATROS.—LA SCALA Y EL MANZONI.—EL TEATRO FRANCES.—GIACOSA Y ROSSI.—UN PORTAFOGLI, NUEVA COMEDIA DE VERGA.

MILAN, Febrero 12 de 1885.

Mi querida amiga:

Despues de un verano funestísimo, asolado por el cólera, tenemos un invierno no ménos funesto.

Primero fueron las calles de Acosta y del valle de Susa desiertas por causa del cólera.

Las lluvias hinchan los ríos; el Bisagno y el Arno estan en vísperas de causar una inundacion.

El Sena ha causado ya estragos en Paris.

Un mal camino, incluso al peon, se esposa y un niño. El Polcevera tambien ha hecho hundir la casa de otro peon camnero, en la que habian cuatro personas, dos de las cuales, un jóven y una niña, perecieron. En Cornigliano, sobre la costa de Liguria, es el mar el que destruye lo que encuentra en su camino.

Los diarios vienen llenos de catástrofes y hechos heróicos. Las catástrofes nos conmueven, y los hechos heróicos nos inspiran una noble emocion, no de practicar heroismo, porque no se sabe con quien luchar, ni qué peligros desafiar en el centro de las ciudades y en pleno carnaval, sino de ayudar á los infelices que por las avalanchas y las inundaciones, y á todos los pobres en general, que resultan perjudicados por el invierno.

Por suerte la caridad no ha dado á dará un baile de benefícencia. Podrijo seria enumerarlos. Lo cierto es que hay casi todas las noches y en todas las clases de la sociedad bailes, conciertos, circos, todavia blancos, con hermosos balcones de granito no ennegrecido todavia por las lluvias y la niebla, con puertas anchas, escaleras cubiertas y limpias. De esa Avenida nacen otras muchas otras calles igualmente hermosas y todas bautizadas con nombres ilustres, que el pueblo no conoce y pronuncia mal, deformándolos frecuentemente con el título de santos; porque otras veces eran los santos los que gozaban del privilegio exclusivo de dar el nombre á las calles. Aquí los habia muy extraños: *San Fidor in Celestin, San Giovanni in Conca, San Giovan in gujren, Santa Maria Segreta*, etcétera.

Ahora sucede con frecuencia oir decir San Andrés, Apóstol, San Camilo Esforci, etcétera.

La Avenida de Porta Génova acaba en una gran plaza, en la que se levanta sobre una elevacion de unos cuatro metros de terreno el teatro Fossano. Y es precisamente á lo largo de esa Avenida y en la plaza donde tiene lugar la gran féria de carnaval; banderolas de todo color adornan las ventanas y arcos de pino y follaje con antorchas de cera y oro (plata y oro de disfraz, se entiende), cubren la calle, toda llena de bancos y barracas, en las que se venden las cosas mas prosaicas y mas inútiles, desde las castañas y sartenes de cobre para la cocina hasta las joyas de hoja de lata, y los relojes de laton con un cuadrante depapel, que no sirve para nada.

En esa plaza se ven las barracas de los saltimbanquis, en las que se pone ampliamente en práctica un dicho milanés: *La bolleta la gasa al falef*, haciendo ver toda clase de cosas extrañas y monstruosas para ganar dinero: enanos y gigantes, mujeres colosales, mujeres con barba, la foca Carlota que habla, la mujer-rana, escenas históricas con personages de cera monstruosos y pestíferos fenómenos vivientes de ámbos sexos, todos ellos cadáveres de cinco centímetros abalamados é pestosos á pedazos en escaparates de vidrio. Todo esto á son de música, entre los gritos de los borrachos, los chillidos de las pequeñas y sumbidos de los niños, dos de los saltimbanquis que gritan el *boniment* á la puerta de las barracas, el vociferar de los vendedores que ofrecen su mercadería, el choque de los vasos de los innumerables cafés ambulantes, el murmullo de la muchedumbre; en medio de un olor insufrible de aceite frito y buñuelos, que corroen el aire.

La parte principal, en las fiestas del Carnoval, la del baile, la representa el campo italiano; aquí sin querer llevan la imaginacion á aquellas épocas de justas. Entonces el lujo de tan embrionaria civilizacion, el gusto, en la mas, y verdaderos escuadrones, atronaban el aire con un monótono y eterno unisono.

Donde despliegatan todo su brillo, era en las mascaradas religiosas, en los misterios, en las que el órgano tenia el papel mas importante. En esos casos, la orquesta se dividia en cuatro secciones, segun la cantidad y la calidad del sonido de los instrumentos; para el infierno, otra para el paraiso, y la tercera para el limbo, en la que se reunian los mas ruidosos y estridentes.

Pero bien pronto el elemento pagano prevaleció en la lucha y dominó en el terreno del arte. Los reyes magos, los matrimonios de los príncipes y las fiestas de la infancia de Jesus contribuyeron mucho al progreso de la música y fueron aquellas numerosas aglomeraciones de instrumentos de todas clases, un organizacion mixta á que obedecer, y que solo por extension puede llamárseles orquestas, que sirvieron á Laurent de Medici y á Sforzi para crear la pantomima, que no es mas que la primera forma de la danza y como consecuencia, la tragedia lírica.

Desde ese momento empiezan á hacerse héroes cosatos y salvadores de las causas y mundiales formas conocidas, y el arte naciente de la instrumentacion busca afanoso nuevos horizontes, pero no solo despues del renacimiento y de la invencion de los contrapuntos, del bello y que avasalla de un modo sensible, hasta que en el siglo XVIII, con los grandes maestros alemanes é italianos, adquiere la unidad de concepcion y de forma con que hoy la conocemos, con su infinita variedad de timbres, su riqueza de sonoridad y colorido, su ciencia de instrumentacion y su cuarteto de cuerdas, que es el nervio mas poderoso de la orquesta moderna.

Ese Estudiantina, ni por el número, ni por la calidad de sus instrumentos, puede responder á las exigencias de la música clásica. Rossini, Meyerbeer, Verdi, Wagner y otros, pero no obstante, gracias á la habilidad de los ejecutores y del mismo director, logran hacer oir en los teatros de una sonoridad desperada, y como contrastes otros en grado sumo descendente, de una perfeccion y delicadeza tal, que las ondas sonoras con como alejándose, debilitándose en grados casi imperceptibles, apenas roza delicadamente la cuerda con el dedo.

Los hábiles guitarristas y bandurristas, se lanzan intrépidos por esa incesante y casi incresible dalada de sonidos en un género de armónicas sorpresas.

Pero no es la caridad, que no rehusa, ni respeta las susceptibilidades y los hábitos nacionales. Quiere que los extranjeros puedan encontrarse en un hospital propio, atendidos, tal vez, segun su concepto, mejor que en los grandes establecimientos de esa clase. Quiere que un caldo de carne de pero para un japonés, sea vela de sebo fresco para un italiano.

Estos un *calque* de la beneficencia.

Y el teatro? Ah! los *comos*, el que ha dado la medida de la estupidez á que puede llegar la gente *d'esprit*, es el único que hay diagusto.

Ahora todas las fiestas del Carnoval, el histórico, el legendario Carnovalone de Milan, tienen un fin benéfico. Y es la única excusa que puede hacer tolerar aquel período fijo de exageraciones é insensateces, indignas de un mundo civilizado.

Para el pueblo, para la mayoria, la *great attraction* del Carnovalone es la féria de Porta de Génova.

El quededa ha sido siempre el rey de todo en Milan. Ese que tocamos solamente por las grutas de estas de viaje, no sabe lo que es Porta Génova. Es toda una ciudad nueva, salida como por encanto del centro de mi visita S. A. y mis lectores, que indudablemente "leen entre líneas", habrán comprendido que la discrecion me dictaba no trasponer los límites de la confidencia que se me habia hecho.

Hoy puedo ser mas explícito. Una carta de Roma que recibo al punto, me anuncia que Austria, é Italia, consideran que la situacion de Egipto es insostenible, abogan por Ismail y aun se proponen, cuando llegue el caso, presentarse y apoyarlo en el caso de una insurreccion. Como único candidato posible á la sucesion, citan á Abdel-Kader, hijo del famoso emir argelino, que se refugió en Francia, por su parte, no se opondrá á la restauracion del Jefife, y mi Rusia ni Alemania alegarán razones en contra de la Turquia, que es la llave del país de los Faraones. Resta para conseguir unanimidad en tan delicada eleccion, convencer á los Gobiernos inglés y turco que es Ismail el fehir de los Khedives. Turquia se opondrá resueltamente á la vuelta al Cairo del Jefe proscrit; Inglaterra tiene su plan. Me consta que en el *Foreign Office* se han ocupado ya de entronizar á Ismail en el Sudan, de reconocerle como Soberano absolutamente independiente de dicho nuevo Estado, de destronar á Tewfik, de dar al traste con las pretensiones de soberanía de la Puerta sobre Egipto, y de anexionar pura y simplemente el país del Nilo á la Gran Bretaña. Este plan tiene uno ó mas bien dos *pero* insuperables: no pretenden los gobernantes de Londres que todos los enfermos que pueda haber en los hospitales se pensó en los que no quieren saber nada de hospitales, y de aquí la *sagesse* de los establecimientos ambulantes.

Quien quiere dar cuatro brincos, representar una pieza, combinar una otearia, un almuerzo ó una comida, antes de arregiarse, antes de estudiar su papel ó dar órdenes al cocinero, debe pensar en el beneficio de quien se debe bailar, representar ó comer?

Uno de nuestros teatros anuncia una *matinée* para destinar el producto á la fundacion de un hospital para los enfermos extranjeros. ¿Por qué no se quiere hacerlo acostar en los hospitales de los enfermos del país? Seria mas económico y mas fácil. Se ahorran las cuatro diaria al hospital que acogiese esos enfermos que, siendo extranjeros, no tienen derecho á entrar gratis.

Pero no, la caridad, que no rehusa, respeta las susceptibilidades y los hábitos nacionales. Quiere que los extranjeros puedan encontrarse en un hospital propio, atendidos, tal vez, segun su concepto, mejor que en los grandes establecimientos de esa clase. Quiere que un caldo de carne de pero para un japonés, sea vela de sebo fresco para un italiano.

Estos un *calque* de la beneficencia.

Y el teatro? Ah! los *comos*, el que ha dado la medida de la estupidez á que puede llegar la gente *d'esprit*, es el único que hay diagusto.

Ahora todas las fiestas del Carnovalone, el histórico, el legendario Carnovalone de Milan, tienen un fin benéfico. Y es la única excusa que puede hacer tolerar aquel período fijo de exageraciones é insensateces, indignas de un mundo civilizado.

Para el pueblo, para la mayoria, la *great attraction* del Carnovalone es la féria de Porta de Génova.

El quededa ha sido siempre el rey de todo en Milan. Ese que tocamos solamente por las grutas de estas de viaje, no sabe lo que es Porta Génova. Es toda una ciudad nueva, salida como por encanto del centro de mi visita S. A. y mis lectores, que indudablemente "leen entre líneas", habrán comprendido que la discrecion me dictaba no trasponer los límites de la confidencia que se me habia hecho.

Hoy puedo ser mas explícito. Una carta de Roma que recibo al punto, me anuncia que Austria, é Italia, consideran que la situacion de Egipto es insostenible, abogan por Ismail y aun se proponen, cuando llegue el caso, presentarse y apoyarlo en el caso de una insurreccion. Como único candidato posible á la sucesion, citan á Abdel-Kader, hijo del famoso emir argelino, que se refugió en Francia, por su parte, no se opondrá á la restauracion del Jefife, y mi Rusia ni Alemania alegarán razones en contra de la Turquia, que es la llave del país de los Faraones. Resta para conseguir unanimidad en tan delicada eleccion, convencer á los Gobiernos inglés y turco que es Ismail el fehir de los Khedives. Turquia se opondrá resueltamente á la vuelta al Cairo del Jefife

mon es *La limosna*, Padre Nuestro cantado y la reserva. El lúnes despues de los actos de desagravio se dará la bendicion con el Santísimo.

CAPILLA DE LAS VICTORIAS—A las 9 a. m. Sermon en español, á las 2.30 p. m. instruccion religiosa y sermon en alemana y á las 7.30 sermon en idioma patrio y bendicion con el Santísimo Sacramento.

Cementerio del Sud—A las 8 a. m. misa y sermon por el Presbítero Sr. Lemos.

CONCEPCION—A las 7 a. m. predica el Cura Rector y Canónigo Sr. Luis Pide la Torre y Quiroga, á las 7.30 comunion de la Regla de la Cofradía de Nuestra Señora de la Salete; á las 9 sermon por el Canónigo Sr. Ezequiel Córdoba y á las 10 por el Presbítero argentino Sr. Sandalio Nicolau.

Instruccion religiosa—Comienza la explicacion de la doctrina cristiana á las 3 p. m.

Lúnes—Misa de ánimas con procesion por la Iglesia.

MERCED—A las 10 a. m. misa explicada, á las 2 p. m. instruccion religiosa y á las 7.30 sermon por el Cura Rector Ramos, siendo su tema: *Necesidad de la instruccion religiosa.*

Lúnes—Por la noche á las 7.30 sermon por el Canónigo Dr. Echagüe.

MONSERRAT—A las 2 p. m. Instruccion Religiosa y á las 7. 30 predica el Sr. Cura Rector Felipe Fontiveli.

Lúnes—Misa de ánimas á las 7 con responsos.

PIEDAD—A las 2 p. m. instruccion religiosa y á las 7 novena de San José y sermon por el Presbítero Sr. Andrés Iturralde.

PILAR—A las 9 a. m. sermon por el Presbítero Gabriel Seguí y Prieto.

SAN CRISTOBAL—A las 8 a. m. predicará Monseñor Echagüe sobre las palabras *Este es mi Cuerpo.*

SANTO DOMINGO—A las 7.30 predica el M. Rdo P. Licenciado Fray Marcolino Benavente cuyo tema es el siguiente: *Restablecer todas las cosas en Cristo.*

Congregacion de Nuestra Señora de la Misericordia—El Miércoles 18, á las 10 a. m., se celebrará una misa solemne en conmemoracion de la aparicion de la Virgen en Sabona.

SAN FRANCISCO — La tercera Orden celebra hoy—tercer domingo del mes—su Comunion de regla, á las 8 a. m. y la Misa cantada, en la Capilla de San Roque; y á las 7.45 p. m. predica Fray Cruz Paz en la iglesia principal.

SAN FRANCISCO—A las 8 p. m., predica el Presbítero José María Ojeda.

SAN JUAN EVANGELISTA—(Boca). A las 7 p. m., continúa el mes de San José y hay sermon que termina con la bendicion con el Santísimo.

SANTA LUCIA—Misas á las 7 y á las 9 a. m. con sermon en cada una de ellas.

SAN MIGUEL—Continúa la novena de San José A las 8 p.m. predica el Presbítero Felipe F. Olivera.

SAN NICOLÁS—A las 8 p. m. predica el Presbítero Antonio Piñero.

Lúnes—Misa de ánimas á las 8 a. m. con procesion por la Iglesia.

SAN TELMO—Misas los dias festivos, á las 7, 8, 9, 10, 11.30 y 4 p. m.; la mas de 10 es explicada. A las 2 p. m. instruccion religiosa y á las 7 sermon.

SALVADOR—La Asociacion de la Buena Muerte á las 5.30 celebra los ejercicios acostumbrados el tercer domingo del mes.

SOCORRO—A las 7 continúa la novena del Patriarca San José y predica el Padre Lector Fray Luciano Chapo.

SAN PONCIANO—(La Plata): Misas los dias festivos á las 7, 8, 9 y 10.30 m. En la de 8 sermon en italiano y en la de 10, que es cantada, sermon en castellano por Fray Modesto Bacco, de la Orden de Predicadores, que tomará por tema *El Espiritismo.*

Todas las noches á las 7.30 se reza el Santo Rosario.

IGLESIA EVANGÉLICA—Esta noche á las 8 habrá sermon en la Iglesia Evangélica sobre el siguiente tema: «Los que saben mas que Jesús».

La escuela dominical comienza á las 2 p. m.

Aduana de la Capital—Durante el dia de ayer, la Aduana de la Capital recaudó 46,107.19 $/m/n que se distribuyen así:

Derechos de importacion . . . $ 17,553 90
Id de exportacion 28,547 29

$ m/n 46,107.19

En los doce dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 1.088,164 m/n.

Los documentados que ayer, procedentes de despachos de los dias anteriores, produjeron $ 53,742 m/n y los hechos ayer antes de que empezara á regir el decreto que aumenta el 30 % los avalúos de la tarifa vigente, produjeron $ 71,476 moneda nacional.

Correspondencia para Europa—Por el vapor Perseo, que deberá salir de este puerto el 17 de Marzo, se despachará la correspondencia para San Vicente y Génova cerrándose la balija el 17 á la 1 p. m.

—Por el vapor Umberto I° que deberá salir de este puerto el 20 de Marzo, se despacharán la correspondencia para San Vicente, Barcelona y Génova; cerrándose la balija el 20 á la 1 p. m.

—Por el vapor de carrera Italia que deberá salir de Montevideo el 20 de Marzo, se despachará la correspondencia para Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco y Lisboa, cerrándose la balija el 20 á la 1 p. m.

—Por el vapor Memphis que deberá salir de Montevideo el 28 de Marzo, se despacharán la correspondencia para Punta Arenas, Talcahuano, Valparaiso, Arica, Mollendo y Callao, cerrándose la balija el 27 á las 3.30 p. m.

Meteorología—Datos del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1885.

PRESION ATMOSFÉRICA	TEMPERATURA				
Marcha del barómetro durante 24 horas en milímetros	*Máxima*	*Mínima*	*Media*	HUMEDAD RESULTA.	
				Sensitiv.	*centígr.*
9 p. m.	761	26	17	23	23-21-0°
12 m.	760				
3 a. m.	760				
6 a. m.	760				
9 a. m.	761				
12 m.	761				
3 p. m.	761				
6 p. m.	762				
9 p. m.	762				

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de Sepultacion ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

Juan Mocagatti, 36 años, ital., solt., hemorragia cbral.
Pedro J. Obligado, 33 U., argentino, id, peritonitis.
Susana J. Elordi, 4 id, id, meningitis.
María L. Raggio, 7 meses id, pulmonia doble.
Teresa Nicolini, 2 años, italiana, sarampion.

Cementerio de la Chacarita

Antonio de Pascua, 3 años, argent., fiebre tifoi.
N. N., id, nació muerta.
Bernardo Bignoni, 18 años, chileno, solt., tubercul. pulm.
Teresa Mercera, 26 id, francesa, id, fibroma uterino.
José Riedel, 33 id, aleman, italo pulmonia.
María Prado, 19 id, argentina, soltera, tuberculos.
Angela Martinez, 38 id, española, csda, cancer uterino.
David Farnay, 27 id, italiana, id, id.
Pedro Piedrabuena, hemorragia cerebral.

SOLICITADAS

Los abajo firmados fabricantes de la nueva máquina de coser Remington núm. 5, de movimiento facil, suave y rápido, tenemos el honor de informar al respetable público que hemos sido nombrado al Sr. D. Paulino de Oliveira, núm. 425 y 427 calle Belgrano, Buenos Aires, único agente en toda la República Argentina de nuestras afamadas máquinas de coser.

Debido á la gran reputacion que gozan nuestras máquinas ha habido personas que, con el mayor cinismo, han dado el nombre de Remington á otras maquinas; en vista de lo cual hacemos público que las máquinas de coser que no lleven en la plancha la siguiente inscripcion, á saber:

PAULINO DE OLIVEIRA
425—CALLE BELGRANO—427
Buenos Aires
UNICO AGENTE

no son nuevas, siendo máquinas descompuestas y pintadas y que en consecuencia no se garantizan como legítimas de nuestra fabricacion y no somos responsables de sus defectos.

Fechado en New York U. S. A. á 12 del mes de Enero de 1885. *E. Remington & Sons.*

8475 p1 m15

Agradecimiento

Una de esas provocaciones que muy pocos tienen la virtud de recibir impasible, me abrió las puertas de la Penitenciaria, en Abril del año próximo pasado.

Fabricanme pruebas para just-ificar que herí con bala en defensa de mi vida amenazada con puñal, bala en defensa de mi vida amenazada con puñal, que necesita mucha luz si se derramaba, y que no necesita mas luz que la de la conciencia, siendo su tema: *Necesidad de la instruccion religiosa.*

Estoy libre ya, cuando aún me restaban ocho meses para purgar un delito que en conciencia no cometí, salgo de la Cárcel como si entrara: humilde, pero sin mancha.

¿A qué debo esta anticipada libertad?

El Excmo. Gobierno de la Nacion, en uso de la santa facultad que le acuerda el derecho de abrir las puertas del calabozo al pobre reo que contaba los segundos por horas y los dias por meses dejamarga desventura.

Al hacer debo en mi pecho el reconocimiento que siento por las distinguidas matronas de Barracas al Norte: fueron ellas, ellas fueron las que sabedoras de que un padre sufria una injusta prision, sabedoras de la pérdida del hijo, en medio de un mar de otros infortunios, imploraron gracia del Primer Magistrado de la República. Eran madres!.....

Al Excmo. Señor Presidente de la Nacion, á las señoras que han cooperado al buen éxito de los trabajos, al señor Juez del Crimen Dr. Torres, al señor Procurador y al señor Cura Pérez, el humilde autor y Alcaide el otro de la Penitenciaria, á todos los que han tendido al preso una mano amiga, mi gratitud eterna!—*Segundo Laguna.* 8441 p1 m15

Club de Gimnasia y Esgrima

Se convoca á los señores socios, á la Asamblea que tendrá lugar el Viérnes 20 del corriente, á las 8 p.m. en el objeto de elegir el Secretario y la Comision de Cuentas.—*El Secretario.*—Buenos Aires, Marzo 10 de 1885. 8273 m 11 v. m.20.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Marzo 15 de 1885

METÁLICO—Durante la rueda se vendieron:
$ 165,000 plata 91,92 91,92 91,92 91,60 %,
» 60,000 id Abril 30 á 131, 130.50, 130.80, 131 %,
» 10,000 id Mayo 31 á 131 %.
Despues de hora fijada la plata subió, tratándose $f. 70,000 para fin de mes desde 132 á 132½ %, quedando por último vendedor á este último precio. Para fin de Abril y Mayo se arreglaron $f. 170,000 desde 131½ á 132 %.
CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se cerraron las siguientes:
$ f. 68,000 al contado á 764 %,
» » 43,300 id 764, 763, 761, 764 %.
» » 100,000 para Marzo 31 á 764 %.
Se vendieron $f. 60,000 de la série F para fin de mes á 764 y 761 %.
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La plaza en baja, habiéndose vendido:
1000 acciones para Marzo 31 á 137½, 137½ %.
100 id para Abril 30 á 140 %.
Sin negocios despues de hora, compradores á 137½ %.
CAMBIOS—Se pagaban en plaza sobre Lóndres de 3.4.4 35 d; Francia y Bélgica 3 fr. 07. 3 fr. 6 á 3 fr. 80; Alemania 2 m. 99; Rio de Janeiro Rs. 1$400, bancario y Montevideo 2 % premio.

TITULOS Y ACCIONES—Oro sellado ..... $ 93½ %
Cédulas hipotecarias, série A..... » 98½ »
Id id id B..... » 99 »
Id id id C..... » 100 »
Id id id D..... » 99 »
Id id id E..... » 764 »
Id id id F..... » 764 »
Nacional del Monte y Adunas de Id ..... » 950 por accion
Bilbao de Descuentos Nacional..... » 1049 » nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1863..... » 94 »
Id id id de 1867..... » 99 »
Id id id de 1868..... » 94 »
Bonos Municipales..... » 70 »
Deuda externa..... » 98 »
Deuda consolidada de Montevideo..... » 100 »
Accion » puentes y caminos 1854 .. » 90 »
Acciones del Banco Nacional..... » 1049 »
Acciones del Lloyd Argentino..... » 195 »
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata..... » 190 »
Empréstito Obras del Riachuelo.. » 92 »
Const. ulta del Gas Primitivo..... » 1500 »
Gas Argentino..... » 1100 »
Certificados del Banco Argentino, Cerificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $f. 50)..... » 93 ½ %
Acciones del Tramway á Belgrano, Ferro-carril del Sud..... » nominal
Id id Central Argentino de 20 $ ..... » 23
Id id del Norte.....
Id id de Campana.....
Propietarios de la Higiene..... » 50 »
Tramway Unidad Buenos Aires..... »
Bristol á Fomento de Barracas al Norte..... » 30

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 14 de 1885.

A la Bolsa—Liverpool *Vandyck, Mozart*, Génova *Napoli*, Patagonia *Juana Francisca*.—Unificada al contado y fin de mes á 49½, para el 30 de Abril á 49.—Dorado americano anunciado hoy á 15.49 y 18.80.—Matanza de los saladeros hasta hoy 150.000.—Ningun negocio.—Salen *Saturno* y *Tridente*.

Al Agente—Llegó á Montevideo el vapor italiano *Napoli* de Génova, conduce 670 inmigrantes, 2 pasajeros de primera y 24 detenidos de orden; sale esta noche para esa correspondencia por *Tridente*.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 14 de 1885. Entraron 94 vagones con variedad de frutos y entre estos: 3503 de lana, 2400 bolsas trigo, 1483 id maiz, 23 id porotos, 167 fardos pasto, 300 bolsas semilla de lino, 136 id cueros lanares, 317 cueros vacunos, cerda y cueros de potro. La entrada, como queda demostrado, es sumamente insignificante. Se cotizó: trigo de 1ª calidad en oro al mayor interés, así como los vacunos, livianos de buena condicion; lanares, cerda y sebo mantienen sus precios ácos, maiz 2000 bultos, trigo sostenido.

VENTAS—3600 @ lana especial fina y buena por G. y Muratore $ 90 á 115; 2000 id id id, Basavilbaso 105, 96, 90; 1000 id id especial y liviana, A. Alonso 121; 2300 id id buena clase, Durgan 94, 92; 1500 id id fina y buena, N. y Cernadas 110, 98; 1300 id id id, A. Ojea 97; 800 id id id, L. Balleto 91; 350 id id id, L. y Benitez 87.

LANA DE BORREGA—200 @ buena por Balleto $ 90; 500 id id, N. y Cernadas 90, 87; 1900 id id id y regulares, G. y Muratore 88, 73; 800 id id id, L. y Benitez 90, 85; 1600 id id é inferior M. Chiland 92, 89, 68; 100 id regular, A. Ojea 80.

LANA DE BARRIGA—400 @ limpia por G. y Cernadas $ 45.

CUEROS VACUNOS—300 superiores $ 1 de tara por N. y Cernadas $ 310; 400 id id y regular id id id, Chillado 305.

CUEROS DE POTRO—70 campo blancos, por Chillado y otros $ 57.

CERDA DE PUERO—55 @ superior, por Chillado $ 172; 20 id id, N. y Cernadas 170.

CUEROS DE NUTRIA—160 lb. resp., por Chillado, $ 55.

CUERO—60 bord. exportacion sup., por Boerr, $ 50; 61 id, U., 51.

CUEROS LANARES—470 doc. campo sup. y desechos, por Chillado, 30, 22½ rs lb.; 100 id id estancia, id mismo, 30; 200 id, Balleto, 32, 10; 380 id campo sup., U., 31, 23; 400 id pelados, E. J., 21, 16; 100 id Chillado, 19, 10, 8½.

HACIENDA VACUNA—100 novillos en pié, para saladero, por J. Boerr, $ 370 uno.

TRIGO—500 bls. salado bueno (en depósito), por Bordoy, $ 105 con bolsas; 200 id francés, Fernandez, 100; 200 id Salado, N. y Cernadas, 102; 150 id reg., Cosa y G., 90; 150 id candeal, Sommariva, 85.

MAIZ—300 fgs. morocho desc. (en depósito), por Sommariva, $ 68; 160 id reg., Peralta, 47.

SEMILLA DE NABO—1000 @ sup., por N. y Cernadas, $ 15; 2000 id id, Zoppi, 14½.

ALFALFA—35 fds. sup. y bueno, por E. Acuña, $ 450, 400, 362; 21 id vendidos, el mismo, $ 1233 m/c.

MERCADO DOMÉSTICO—Marzo 14de 1885—Entraron á este mercado 95 wagones con una variedad de frutos y entre estos: 18.860 @ lana. A Barracas al Sud entraron 437 cargones en pié, 24 cargones huesos, 11 pipas y 37 fardos lanas acorte de potro y cabellos en pié. El mercado en Barracas firme en todos ramos, así como en los cueros, menos que se nota una suba de 10 á 12 pesos; los demas frutos no tienen variacion al dia de ayer.

VENTAS—1000 @ lana de pasto fuerte, liviana, por Apellanis, $ 137; 800 id id, Sonza M., 125; 500 especial, E. Bonilla, 118; 400 id, Gonzalez, 117; 1500 id, el mismo, 114, 108, 104; 1600 id, G. Casaux, 115; 1000 id, Herrera, 115, 1800 id, Chispar é hijos, 115, 110; 2000 id y sup., Cosentino, 113, 105, 98; 7000 id, d y Hijos, 110; 1800 id Salsipuedes, 110; 1200 id, Lengueglia, 110; 1000 id, Leyte 107; 1100 id, Bonorino, 105; 1000 id, Mendez, 105; 1000 id, Udaondo, 105; 800 sup., Ortiz, 100; 1100 id, M. de Hoz, 98.

LANA DE BARRIGA—800 @ limpia, por G. y Bilbao, $ 55.

CUEROS DE VACA—1000 @ sup. por G. y Bilbao, $ 315; 3 id, Bilbao, 305; 300 id, Leyte, 85; 300 id buena, J. Ortiz, 84; 2 id, Cramer, 60.

CUEROS VACUNOS—300 campo especial de buen estaqueo, por Bellocq, $ 218; 200 id, Bradley, 217; 170 id, Ortiz, 216; 300 id superiores, G. Bilbao, 328; 200 id, Salaberry, 208; 200 id, Soriano, 200.

CUEROS LANARES—300 docenas cueros especiales, superiores y buenos, por G. Bilbao, $ 34, 32, 31, 30, 21, 18. B. 250 id, Casaux, 34, 32½, 20; 100 id, Bonorino, 32, 24½; 150 id, M. de Hoz, 33, 32; 600 id superiores, E. Bunge, 32, 21; 700 id, Casey, 32, 20½; 200 id, Leguinechea, 32, 22, 21; 20 id, Bonifacio, 32, 21; 200 id, Cramer, 31, 21; 150 id, Soriano, 31; 350 id, Bradley, 30 id, Salaberry, 31, 30; 200 id, Ortiz, 30; 200 id, Ortiz, 30, 21½.

CUEROS LANARES DE LA ESTACION—200 doc. sup. y desechos, por Bonorino, 21½, 11 rs. lb.; 2000 id, G. y Bilbao, 25, 9; 150 id, Bunge, 24½; 100 id, Leguinechea, 21, 20, 10; 50 id, Casaux, 20, 8.

CERDA DE POTRO—20 @ especial, por Bonifacio, $ 191; 30 id, Casaux, 190; 20 id, Bradley, 189; 20 id, Beazley, 190; 20 id sup., Soriano, 186; 10 id, Cramer, 185.

CUEROS DE CORDERITO—100 doc. sup., por Bellocq, $ 12; 50 id, Herrera, 11½; 50 id, Perez y Bilbao, 7.

CUEROS DE NONATO—50 @ sup. y Bilbao, $ 110.

SEBO—80 bord. exportacion sup., por Ortiz, $ 46.

CUEROS DE NUTRIA—1000 lb sup., por G. y Bilbao, $ 84; 50 id, Cramer, 75; 200 id bueno, Beazley, 8.

CONSULADO DE ABASTO—Hacienda introducida el 14 de Marzo de 1885.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*As'les*
L. Lynch y Ca.	H. Fernandez	Las Flores	105
M. Alvarez é hijo	M. de los Santos	Olavarria	57
J. B. Amoedo	P. Kilma	25 de Mayo	104
L. Lynch y Ca.	C. Pintos	Las Conchas	60
D. Rawson	L. Valle	Vecino	93
M. F. Garcia	J. Oliva	Monte	98
M. Alvarez é hijo	J. Olayola		120
J. Vasquez	R. Mendez	Las Conchas	99
S. y Magdá	D. Gonzalez	Lobos y Monte	47
Lavalle y Moores	H. Silva	Azul	36
	D. Gonzalez	Marcos Paz	45
Duggan Hnos.	M. Peralta	Azul	68
	M. Arrieta	Chascomús	64
A. Ceballos	R. Castro	Cañuelas	26
M. y Ca.	G. Casparro	Ajó	141
Podestá Hnos.	M. Suarez	Pila	135

PRECIOS—Primer aparto carne y sebo, $ 420, 390, 380, 360, 350, 340, 330, 320; segundo aparto, 300, 290, 280, 270, 260, 250, 240, 230; segundo aparto, 200, 190, 180, 170, 160, 150, 140, 130; tercer aparto, 120, 110, 100, 90, 80, 70; terneros, 170, 160, 150, 140, 120, 110, 100, 90, 80; vacas, 160, 150, 140, 130, 120, 110, 100, 90, 80; vacas de vientre, 200, 195, 190, 180, 170; id de vacas, 145, 140 135, 130, 125, 120, 115, 110; matanza para el abasto, 938 reses; terneros, 160.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto *Saturno* y *Tridente* de Montevideo. El Haines *Cornes* del Uruguay, *Diana*, *Proceder* y Vapor del Rosario, *Tarapaca* y Vapor del Paraguay, *Cuyo*.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* y *Tridente* para el Uruguay, *Paraguay* para Asuncion, *Luzor* para el Pacífico, *Herald* para Amberes, correspondencia hasta las 12 m. en la oficina de Correos.

Manifiesto del *Ville de Rosario*, vapor francés de 1555 tons. cap, Portier del Harvy y Burdeos á P. Christopherson con—*Ville Burdeos*: P. 1a, 28 fardos franelas; M. Fernandes, 1 c. estufas; Landeros A. 2 cascos cognac, 1 c. duelas, 1 bulto pipas vacias; D. P. 400 bord. vino; Barran, 300 c. cognac; Peters hnos. 216 c. vinos; A. Gil, 200 c. id; Peters hnos. 100 c. kirch; A. Cadrez, 100 bord. vino; J. Miranda, 100 c. conservas, 2 cascos aceite de oliva, 2 fardos cajones desarmados; Cardigo hnos. 21 c. bocoyes quesos, 50 c. vino; L. Logegaray, 131 c. co; nac; Repetto P. 80 c. frutas en vinagre; Sancha hnos. 250 c. mani; A. Gomez, Sabahil 5 c. vino; Portalis C. 476 c. latas vacias, 70 c. soladuras; A. Gonzalez, 100 bord. vino; orden, 4 cascos cognac, 4 bultos perfumeria, 2 bord. vino; Devoto hnos. 100 bord. vino; Bespeyro P. 110 id id; Chapar é hijo, 100 id id; Labarthe C. 75 id id; Peters hnos. 316 c. id; orden, 2 cascos cognac, 2 id vino; Pedefour, 150 bordalesas vino; Necol hnos. 150 id id; Wenham, 151 id id; A. Ojea, 1 c. ropa, 1 c. sombrereria—para *San Nicolás*: A. Signet, 4 c. tejidos, etc.—para *Rosario* (del Havre), A. Senno, 100 bocs. azucar; Prinkenbold, 14 c. pescado; Costa, 30 cajas sardinas; Ortiz hnos. 2 c. tejidos; Sabahil hijos, 1000 bsas. arroz; Espinoza, 3 c. pieles; Machain, 79 c. arts. diversos, 1 c. papeles; Fernandez G., 11 c. drogas; Villanueva S. 2 c. bronces; Orgas, 5 c. perfumeria y mercería; Ortiz, 1 c. sombreros; J. Laborde, 3 c. mercería; Mangiol, 13 c. mercería; A. Enriquez, 61 c. tejidos, etc.; Fensas, 12 c. perfumeria y mercería; J. Fiz, 2 c. mtras. 2 cascos cognac; Gonzalez, 9 c. confecciones, etc; F. Bernard, 8 c. muebles, etc.; Carcaga, 3 c. confecciones; Schell, 73 c. drogueria; Clerici P., 6 c. sombreros, etc.; R. Serno, 6 c. mercería; Ortiz hnos. 2 c. tejidos; Fernandez, 4 c. mercería y juguetes; Villanueva S., 9 c. mercería y perfumeria; Bunge, 3 c. mercería; Portalis C., 1 c. muguetines, 1 c. fulminantes; Aussat, 26 c. mercería; Villanueva, 4 c. tejidos; Printzenkold, 12 c. tejidos, 50 c. corsos, 20 c. elasticos y 1 c. ferreteria; Casal, 3 c. tejidos; Bude de Lima, 2 c. tejidos; Orgas, 131 c. arts. diversos; orden, 1166 bultos ferreteria; Pons, 2 c. mercería, 1 c. imercería; Simian, 2 c. libreria, 1 casco tinta; Muñoz, 4 c. de 750 sombreros, 4 c. mercería; Mons O., 3 c. tejidos; Mata, 391 c. material para ferrocarril; Sanchez, 1 c. mercería; E. Bunge, 32, 21, 700 id, Casey, 32, 20½; 200 id, Leguinechea, 32, 22, 21, 20; 10 id, Bonifacio, 32, 21; 200 id, Cramer, 31, 21; 150 id, Soriano, 31; 350 id, Bradley, 30 id, Salaberry, 31, 30; 200 id, Ortiz, 30, 21½.

CUEROS LANARES DE LA ESTACION—200 doc. sup. y desechos, por Bonorino, 21½, 11 rs. lb.; 2000 id, G. y Bilbao, 25, 9; 150 id, Bunge, 24½; 100 id, Leguinechea, 21, 20, 10; 50 id, Casaux, 20, 8.

CERDA DE POTRO—20 @ especial, por Bonifacio, $ 191; 30 id, Casaux, 190; 20 id, Bradley, 189; 20 id, Beazley, 190; 20 id sup., Soriano, 186; 10 id, Cramer, 185.

CUEROS DE CORDERITO—100 doc. sup., por Bellocq, $ 12; 50 id, Herrera, 11½; 50 id, Perez y Bilbao, 7.

CUEROS DE NONATO—50 @ sup. y Bilbao, $ 110.

SEBO—80 bord. exportacion sup., por Ortiz, $ 46.

CUEROS DE NUTRIA—1000 lb sup., por G. y Bilbao, $ 84; 50 id, Cramer, 75; 200 id bueno, Beazley, 8.

CONSULADO DE ABASTO—Hacienda introducida el 14 de Marzo de 1885.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*As'les*
L. Lynch y Ca.	H. Fernandez	Las Flores	105
M. Alvarez é hijo	M. de los Santos	Olavarria	57
J. B. Amoedo	P. Kilma	25 de Mayo	104
L. Lynch y Ca.	C. Pintos	Las Conchas	60
D. Rawson	L. Valle	Vecino	93
M. F. Garcia	J. Oliva	Monte	98
M. Alvarez é hijo	J. Olayola		120
J. Vasquez	R. Mendez	Las Conchas	99
S. y Magdá	D. Gonzalez	Lobos y Monte	47
Lavalle y Moores	H. Silva	Azul	36
	D. Gonzalez	Marcos Paz	45
Duggan Hnos.	M. Peralta	Azul	68
	M. Arrieta	Chascomús	64
A. Ceballos	R. Castro	Cañuelas	26
M. y Ca.	G. Casparro	Ajó	141
Podestá Hnos.	M. Suarez	Pila	135

PRECIOS—Primer aparto carne y sebo, $ 420, 390, 380, 360, 350, 340, 330, 320; segundo aparto, 300, 290, 280, 270, 260, 250, 240, 230; segundo aparto, 200, 190, 180, 170, 160, 150, 140, 130; tercer aparto, 120, 110, 100, 90, 80, 70; terneros, 170, 160, 150, 140, 120, 110, 100, 90, 80; vacas de vientre, 200, 195, 190, 180, 170; id de vacas, 145, 140 135, 130, 125, 120, 115, 110; matanza para el abasto, 938 reses; terneros, 160.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto *Saturno* y *Tridente* de Montevideo. El Haines *Cornes* del Uruguay, *Diana*, *Proceder* y Vapor del Rosario, *Tarapaca* y Vapor del Paraguay, *Cuyo*.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* y *Tridente* para el Uruguay, *Paraguay* para Asuncion, *Luzor* para el Pacífico, *Herald* para Amberes, correspondencia hasta las 12 m. en la oficina de Correos.

Manifiesto del *Ville de Rosario*, vapor francés de 1555 tons. cap, Portier del Harvy y Burdeos á P. Christopherson con—*Ville Burdeos*: P. 1a, 28 fardos franelas; M. Fernandes, 1 c. estufas; Landeros A. 2 cascos cognac, 1 c. duelas, 1 bulto pipas vacias; D. P. 400 bord. vino; Barran, 300 c. cognac; Peters hnos. 216 c. vinos; A. Gil, 200 c. id; Peters hnos. 100 c. kirch; A. Cadrez, 100 bord. vino; J. Miranda, 100 c. conservas, 2 cascos aceite de oliva, 2 fardos cajones desarmados; Cardigo hnos. 21 c. bocoyes quesos, 50 c. vino; L. Logegaray, 131 c. co; nac; Repetto P. 80 c. frutas en vinagre; Sancha hnos. 250 c. mani; A. Gomez, Sabahil 5 c. vino; Portalis C. 476 c. latas vacias, 70 c. soladuras; A. Gonzalez, 100 bord. vino; orden, 4 cascos cognac, 4 bultos perfumeria, 2 bord. vino; Devoto hnos. 100 bord. vino; Bespeyro P. 110 id id; Chapar é hijo, 100 id id; Labarthe C. 75 id id; Peters hnos. 316 c. id; orden, 2 cascos cognac, 2 id vino; Pedefour, 150 bordalesas vino; Necol hnos. 150 id id; Wenham, 151 id id; A. Ojea, 1 c. ropa, 1 c. sombrereria—para *San Nicolás*: A. Signet, 4 c. tejidos, etc.—para *Rosario* (del Havre), A. Senno, 100 bsas. azucar; Prinkenbold, 14 c. pescado; Costa, 30 cajas sardinas; Ortiz hnos. 2 c. tejidos; Sabahil hijos, 1000 bsas. arroz; Espinoza, 3 c. pieles; Machain, 79 c. arts. diversos, 1 c. papeles; Fernandez G., 11 c. drogas; Villanueva S. 2 c. bronces; Orgas, 5 c. perfumeria y mercería; J. Fiz, 2 c. mtras. 2 cascos cognac; Gonzalez, 9 c. confecciones, etc; F. Bernard, 8 c. muebles, etc.; Carcaga, 3 c. confecciones; Schell, 73 c. drogueria; Clerici P., 6 c. sombreros, etc.; R. Serno, 6 c. mercería; Ortiz hnos. 2 c. tejidos; Fernandez, 4 c. mercería y juguetes; Villanueva S., 9 c. mercería y perfumeria; Bunge, 3 c. mercería; Portalis C., 1 c. muguetines, 1 c. fulminantes; Aussat, 26 c. mercería; Villanueva, 4 c. tejidos; Printzenkold, 12 c. tejidos, 50 c. corsos, 20 c. elasticos y 1 c. ferreteria; Casal, 3 c. tejidos; Bude de Lima, 2 c. tejidos; Orgas, 131 c. arts. diversos; orden, 1166 bultos ferreteria; Pons, 2 c. mercería, 1 c. imercería; Simian, 2 c. libreria, 1 casco tinta; Muñoz, 4 c. de 750 sombreros, 4 c. mercería; Mons O., 3 c. tejidos; Mata, 391 c. material para ferrocarril; Sanchez, 1 c. mercería; E. Bunge, 32, 21, 700 id, Casey, 32, 20½; 200 id, Leguinechea, 32, 22, 21, 20; 10 id, Bonifacio, 32, 21; 200 id, Cramer, 31, 21; 150 id, Soriano, 31; 350 id, Bradley, 30 id, Salaberry, 31, 30; 200 id, Ortiz, 30, 21½.

CUEROS LANARES DE LA ESTACION—200 doc. sup. y desechos, por Bonorino, 21½, 11 rs. lb.; 2000 id, G. y Bilbao, 25, 9; 150 id, Bunge, 24½; 100 id, Leguinechea, 21, 20, 10; 50 id, Casaux, 20, 8.

CERDA DE POTRO—20 @ especial, por Bonifacio, $ 191; 30 id, Casaux, 190; 20 id, Bradley, 189; 20 id, Beazley, 190; 20 id sup., Soriano, 186; 10 id, Cramer, 185.

CUEROS DE CORDERITO—100 doc. sup., por Bellocq, $ 12; 50 id, Herrera, 11½; 50 id, Perez y Bilbao, 7.

CUEROS DE NONATO—50 @ sup. y Bilbao, $ 110.

SEBO—80 bord. exportacion sup., por Ortiz, $ 46.

CUEROS DE NUTRIA—1000 lb sup., por G. y Bilbao, $ 84; 50 id, Cramer, 75; 200 id bueno, Beazley, 8.

CONSULADO DE ABASTO—Hacienda introducida el 14 de Marzo de 1885.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*As'les*
L. Lynch y Ca.	H. Fernandez	Las Flores	105
M. Alvarez é hijo	M. de los Santos	Olavarria	57
J. B. Amoedo	P. Kilma	25 de Mayo	104
L. Lynch y Ca.	C. Pintos	Las Conchas	60
D. Rawson	L. Valle	Vecino	93
M. F. Garcia	J. Oliva	Monte	98
M. Alvarez é hijo	J. Olayola		120
J. Vasquez	R. Mendez	Las Conchas	99
S. y Magdá	D. Gonzalez	Lobos y Monte	47
Lavalle y Moores	H. Silva	Azul	36
	D. Gonzalez	Marcos Paz	45
Duggan Hnos.	M. Peralta	Azul	68
	M. Arrieta	Chascomús	64
A. Ceballos	R. Castro	Cañuelas	26
M. y Ca.	G. Casparro	Ajó	141
Podestá Hnos.	M. Suarez	Pila	135

PRECIOS—Primer aparto carne y sebo, $ 420, 390, 380, 360, 350, 340, 330, 320; segundo aparto, 300, 290, 280, 270, 260, 250, 240, 230; segundo aparto, 200, 190, 180, 170, 160, 150, 140, 130; tercer aparto, 120, 110, 100, 90, 80, 70; terneros, 170, 160, 150, 140, 120, 110, 100, 90, 80; vacas de vientre, 200, 195, 190, 180, 170; id de vacas, 145, 140 135, 130, 125, 120, 115, 110; matanza para el abasto, 938 reses; terneros, 160.

PIANOS

José A. Medina participa á sus clientes y al público en general que el depósito de pianos calle Rivadavia ha sido trasladado al otro depósito de la calle Victoria 168, esquina 5 Pesos donde se encuentra un gran surtido de pianos de todos precios y garantido de confianza.

Composturas, afinaciones, cambios y alquileres.

GRAN CORRALON DE FIERRO

BOCA

Pedro Mendoza 101 á 111

ESCRITORIO

RIVADAVIA 293

Alambre de acero

Marca registrada

Hierro de todas clases

TIRANTES DOBLE T

HIERRO ANGULO SIMPLET

FLEJES, CHAPAS, COLUMNAS, CAÑOS.

Alambre galvanizado para Telégrafos y Teléfonos

CURSO DE HISTORIA

Arreglado al nuevo plan de estudios de los Colegios Nacionales

Historia antigua ó de Oriente

Por Artero, doctor en filosofía y letras, 3er. año de estudios; 1 tomo, $ 0.80 m/n

Historia de Grecia

Por el mismo, 3er. año de estudios; 1 tomo, $ 1 m/n

Historia de Roma

Por el mismo, 3er. año de estudios; 1 tomo, $ 1.50 m/n

Historia de Grecia

Por el mismo, 4° año de estudios; 1 tomo, 1.50 $m/n

Historia de la Edad Media

Por el mismo, 4° año de estudios; 1 tomo, $ 1.50 m/n

BROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

CALLE VICTORIA

95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumeria fina de los mejores fabri[cantes] para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador

CARRUAJES

PARA LAS FIESTAS DURANTE

LA EXPOSICION DE MENDOZA

Aquellas personas que piensen concurrir á las fiestas de la Exposicion y crean necesitar carruajes, pueden dirijirse, ya sea por Correo ó por Telégrafo, en la seguridad que serán perfectamente atendidas, á la empresa de carruajes de

Cipriano L. Quesada & Ca., Mendoza

8304 p12 m12

CARLOS QUIRNO

600 BULTOS

REZAGOS DE ADUANA

145 BOLIVAR 145

EL LUNES 16 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de la Aduana, 600 bultos rezagos de la Aduana, consistiendo en artículos de tienda, merceria, talabarteria, ferreteria, comestibles, máquinas, muebles y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha extension.

8292 m12

Casa introductora de Tomás G. Foley & Ca.

28 á 32 TACUARI 28 á 32, entre Rivadavia y Victoria

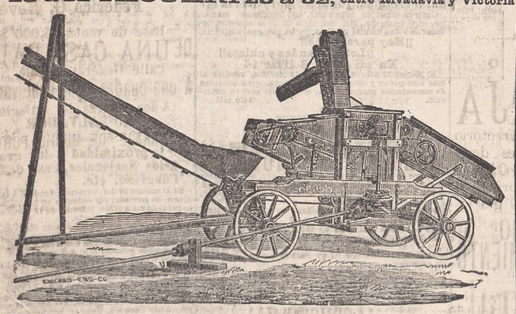

Desgranadoras de maiz de ADAMS, fabricada por la Sandwich Manufactoring Comp.

Las hay de 2, 4 y 6 agujeros, las primeras movidas con un malacate de un caballo, pueden desgranar 150 fanegas diarias; las de 4 agujeros, pueden ser movidas ó con malacate de 4 caballos ó con pequeños motores á vapor y desgranan 400 fanegas diarias; las de 6 agujeros son exclusivamente movidas por motores á vapor y desgranan 600 fanegas diarias.

Trabajan todas perfectamente y dejan el maiz limpio y el marlo entero; todas las que se han vendido el año pasado han dado magnífico resultado.

8263 p 1m m11

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SARNIFUGO

COMPUESTO DE

TABACO — AZUFRE — ACIDO FENICO

A base Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio — Baratura — Seguridad

DEPOSITO EN LA DROGUERIA

DEMARCHI, PARODI & C

185 — CALLE DEFENSA — 185

7200 p1m f14

TELAS DE LINO IRLANDESAS

JOHN S. BROWN & SONS, Belfast, Irlanda.

La Casa mas considerable del mundo en el comercio de Telas de Lino — Nueve Medallas

MARCA DE FABRICA

Teniendo una Reputacion de mas de un Siglo.

Ninguna es verdadera sin esta Marca de Fabrica.

ROPA DE MESA IRLANDESA TEJIDA DE MANO, SIN IGUAL POR SU EXCELENCIA Y DURACION

SE VENDE POR TODOS LENCEROS DE PRIMERA CLASE.

JOHN S. BROWN & SONS, BELFAST.

6653 p26 dc'm

B. CABRAL & CA

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y quieren rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuacion que serán servidos con elementos que hoy **el público reconoce como lo primero en el país.** Proporcionando los servicios desde lo más sencillo hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios al alcance de todas las clases sociales.

Ramo de carruajes de paseo

Las Personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que tomen rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, enfin, todo lo equivale—pues tenemos lo que en este ramo **hoy nadie tiene en Buenos Aires.** Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular, los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 388, 385, 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin

B. CABRAL & Ca.

Empresarios de pompas fúnebres.

Sucesores de M. de Lasserre

PAULINO AUDINO & CA

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano — **178 TACUARI 182** — Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento más acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarnicionesnuevas y libreas las más modernas. La casa alquila caballos, guarnicionesnuevas y libreas las más modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte, á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle **TACUARI 178 á 182,** donde encontrarán lo expuesto.

Tarifa de la casa

Servicio especial	$ m/n
Caja fúnebre ovalada, forrada de seda con manejos dorados ó plateados	300
Idem piano, idem, idem idem	85
Idem tren fúnebre tirado por 4 caballos	40
Coches de lujo con lacayo	12
Coche de acompañamiento con libreas	16
Paños, candelabros, velas, mesa para el altar	2
Servicio de primera clase	
Caja de caoba con pi-mo, forrada de tela	62
Idem idem, sin idem, idem	31
Fúnebre tirado por 4 caballos	26
Idem idem por 2 idem	12
Coches de cuelo	8
Coches de acompañamiento con libreas	4
Paños, candelabros, cirios, mesa, etc.	2
Servicio de segunda clase	
Caja de pino forrada de paño negro	10
Idem idem por forro por dentro	6
Fúnebre con 2 caballos	4
Coches de duelo	3
Coches de acompañamiento	2
Paños, cirios, candelabros y mesa	1
Coches para paseo á Palermo	
Con libras, á horas, cualquiera que sea el carruaje	$ m/n 4

Teléfono 207 — Calle Tacuarí 178 á 182, á cualquiera hora del dia ó de la noche. Para asegurarse de la verdad, dirijirse á la calle TACUARI 178 á 182, á cualquiera hora del dia ó de la noche.

NOTA—Todas las operaciones y diligencias parroquiales, municipales, avisos en los diarios, etc., la casa se encarga de hacerlas gratuitamente.

PAULINO AUDINO & Ca.

Empresarios de servicios fúnebres.

7055 f27 p90 m.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasado aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XII. — Cura todas las enfermedades que resultan de impurezas en la sangre, como: **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.** — Por sus propiedades sanativas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la constitucion y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, *102, Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse ese año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1a. Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlineas en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2a. La impresion será de 1500 ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomaran en consideracion.

4a. Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones espuestas.

6a. El licitador se comprometerá á entregar los 1500 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales que á pagar una multa de $fts. 200 si así no lo hiciera.

7a. Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera más ventajosa.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1885.—*El Oficial Mayor.*

7005 p15 m3

BANCO DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, fecha de ayer, se hace saber al público que el 31 del corriente, quedarán clausuradas las agencias de Belgrano y San José de Flores. Los depositantes podrán retirar sus depósitos de dichas agencias, hasta la fecha, de lo contrario serán trasladados á la Casa Central.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.—*R. A. de Toledo,* Secretario.

7037 v m31 m4

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

Por el nuevo sistema

GALVANO-ELECTRICO

Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional

DEL DR. NEWLAN

SIN PELIGRO

EL

mejor éxito con personas nerviosas

PRECIO: 2 $ NACIONALES

Guillermo A. Newland

FORIDA esquina á PIEDAD, altos

Harilaos & Rubio

CORREDORES

Se encargan de descuentos en los Bancos y de tramitar asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Compra y venta de propiedades.

Escritorio: SAN MARTIN 178, 2º patio

7088 p1m f27

TERRA COTTA'S

para Jardines y Patios

M. NOTHMANN

RECONQUISTA 207 Y 209

7210 p1m

DIRECCION GENERAL DE Escuelas de la Provincia DE Buenos Aires

Concesion de becas en la Escuela Normal del Paraná

Se invita á las personas que deseen ingresar como alumnos-pensores en la Escuela Normal Mixta del Paraná, ocupando una de las 13 becas de que puede disponer la Provincia de Buenos Aires, á fin que se presenten solicitandolas ante esta Direccion General, donde les serán concedidas, prévio exámen sobre las siguientes materias.

Lectura—Inteligente y expresiva.

Aritmética—Numeracion, las cuatro reglas fundamentales, solucion razonada de problemas, teoría de los quebrados, teoría de los decimales, números denominados.

Gramática—Analogía y Ortografía.

Geografía—Especial de la República Argentina, y física de las cinco partes del mundo.

Para ser admitido al exámen debe acreditar al solicitante:

1º Que tiene su domicilio real en la Provincia;

2º Que ha cumplido diez-seis años de edad;

3º Que no adolece de enfermedad crónica ó defecto físico que lo inhabilite para ejercer el profesorado;

4º Que es persona de reconocida moralidad.

Debe tambien obligarse á ejercer su profesion en esta Provincia durante cinco años, despues de terminado sus estudios normales.

La mesa examinadora se reunirá en la casa de la Direccion General los Sábados á las doce del dia, siempre que haya una ó mas solicitudes de ingreso presentadas durante la semana.

Cada beca tiene una dotacion mensual de treinta y tres pesos nacionales

La Plata, Febrero 20 de 1885.—JUAN ORTIZ DE ROZAS—*R. Araujo Muñoz,* Secretario. p15 m10

FAWCETT PRESTON & Ca.

Ingenieros Constructores

LIVERPOOL

GUILLERMO J. HILL

Ingeniero Consultor

Runciman & Ca.

Agentes, Piedad 73, Buenos Aires

Maquinaria del sistema más moderno para la elaboracion de azúcar

TRAPICHES	TACHOS AL VACIO
DEFECADORES	CENTRIFUGAS, ETC.
TRIPLE EFECTO	DESMINADORES.

Con el uso del Desmimador no hay necesidad de carbo animal.

Macuradores—Con el uso de macuracion, sistema bien conocido y muy acreditado en la Isla de Cuba, Demerara y otras paises, los azúcares blancos se pueden garantizados con un aumento de 25 % sobre el producto ecual.

Alambiques de á fuego y vapor.
Máquinas hidráulicas para abrir prensas hidráulicas
Máquinas para vaporas.
Molinos para trigo y arroz.
Bombas á vapor.
Prensas hidraulicas.
Prensas de tornillo para lana, pasto, etc
Tachos de fierro de todas clases, construidos para sino é tejas.
Ferro-carril portátil, propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
Máquinas á vapor horizontales, verticales y diagonales.
Calderas de todas clases.

1149 p8m m23

BANCO HIPOTECARIO

CONTADURÍA

Se previene á los que tienen Cédulas en depósito que pueden ocurrir á esta Oficina, por los cupones del presente año, todos los dias hábiles de 11 á. m. á 3 p. m.—Marzo 9 de 1885. 8188 p20 m10

H. D. WOODWELL

Fabricante de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se ha en chinés de todas clases. Gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones etarjetas, etc.

140 Piedad 140

BUENOS AIRES perm.

Dr. Emilio Marin

MÉDICO VETERINARIO

Recien llegado de Europa, con diploma de la Facultad Médico-Veterinaria de Milan, ha abierto su estudio:

116 CALLE ARTES 118

Cura cualquier enfermedad de animal vacuno, caballar lanar y doméstico.

Da consultas diarias de 9 á 10 a. m. en la cochería y caballeriza del Hipódromo, del Sr. D. Eduardo Dangustini, calle Arenales 41, esquina á Esmeralda, y recibe en el mismo local animales enfermos para ser atendidos bajo su direccion. 7681 p1 m3

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS — DENTISTAS

162 Maipú 162

perm.

LA ARGENTINA

Escuela de Natacion

Duchas

Baños de inmersion frios y calientes

Agua corriente filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 4 de la mañana hasta las 13 de la noche. Piedad 45, al lado del wneo de Lóndres. 830 s16 v abl6

MENSAGERIA-CORREO

LA CONSTANTE

De Juan Negri & Ca.

Administracion en Buenos Aires: 11 y 13 Tacuarí, entre Rivadavia y Victoria

Por el Ferro-Carril del Oeste—Para 25 de Mayo, por la Estacion Chivilcoy, sale los dias nones y regresa los dias pares. Para Bolivar, por la Estacion 9 de Julio, sale dias nones y regresa los dias pares. Por el Ferro-Carril del Sud hasta Arroyo Corto, para Guamini y Carhué, sale los dias nones y regresa los dias pares. Para General Acha, pasando por el pueblo de Pican, sale por el primer tren de las 6.30 a. m. de Constitucion, hasta la Estacion Pigüé, los dias 1, 7, 11, 17, 21 y 27; regresa de General Acha los dias 4, 10, 14, 20, 24 y 30.

NOTA—El viaje á General Acha se efectúa en dos dias y medio desde Buenos Aires, y uno y medio desde la Estacion Pigüé ó igual en su regreso. Se reciben toda clase de encomiendas. Correspondencia y dinero hasta las 3 de la tarde, la víspera de la salida hasta las 9 de la noche.

7279 p1m f19 LA EMPRESA.

PATENTES MUNICIPALES

CONTADURIA

Se hace saber al público que las patentes de rodados canchas, billares, perros, etc., se encuentran hasta el 30 de Marzo. Pasado dicho término se aplicará la multa que determina la ley.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885. —*El Contador.* 7235 p30 m1

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y ROSARIO

En vista de la depreciacion del valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario, avisa al público que desde el dia 9 inclusive de Marzo próximo y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 %) sobre el precio de las tarifas actuales.

Febrero 21 de 1885.

LA ADMINISTRACION.

Piedad 205.

1490 p1m f22

PEDRO DE ELIZALDE & CA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR CUENTA DE DOS

CASAS INTRODUCTORAS

UNA INGLESA Y OTRA ALENANA

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 211

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Venderemos un importante surtido de mercaderias para la estacion, para registreros, roperos y tenderos. AVERIAS—POR CUENTA DE SEGUROS: 8 cajones mercaderias.

8464 m15

Lagos & Sahores

Importante remate de mercaderias francesas, alta novedad

Por cuenta de la acreditada casa "Ville de Leon" del señor

JOSE CHALLE

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE PIEDAD 335

El MARTES 17 del corriente, á las 12 en punto

La casa venderá un esplendido surtido de articulos de alta novedad.

Al mismo tiempo, por cuenta de una casa introductora: una partida de tripes y chuses recien recibidos.

AVERIAS

Por órden del señor Cónsul de Francia: 10 cajones tricotas fuas, 1 cajon sombreros armados. **Por cuenta de Seguros ingleses:** 2 cajones casimires de fantasía alta novedad, 2 fardos lienzo tablon.

8427 p3 m14

ALQUITRAN DE GUYOT

GOUDRON DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacisima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores;*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor: La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Los resultados que consiguen las PILDORAS **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona es completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleado, uno se decide facilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VINO BURDEOS

EN BORDALESAS

COTES BOURG "CORONA"

GANDOLFI & MOSS

CERTIFICO: que las muestras de vino francés marcas

COTES BOURG "CORONA" G. M. M. E. C.

introducido por GANDOLFI Y MOSS, tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina, en una partida de seiscientas bordalesas, ajustándose en un todo á lo dispuesto en el art. 3º del Decreto Reglamentario de esta Oficina, de fecha 25 de Noviembre de 1884, han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose el resultado adjunto:

	Muestra de un casco	*Muestra de varios cascos*
Número de las botellas de análisis	3189	3190
Densidad	0.9940	0.9940
Alcohol en volúmen por 1000	11.70	11.50
Extracto seco por 100	21.20	21.40
Cenizas	2.73	2.76
Azúcar reductor	rastros	rastros
Acidez en S 04 H2	4.53	4.55
Enyesado x de 2 g	—2.00	—2.00
Observacion polarimétrica	0°00	0°00
Materia colorante	natural	natural

De los datos que anteceden se deduce que el vino analizado debe considerarse como apto para la alimentacion y de acuerdo con dispuesto en el art. 4º del Decreto Reglamentario ántes citado, se espide el presente, sellándose al mismo tiempo todos los envases con sellos del valor de 0.20 centavos nacionales, numerados progresivamente del mil doscientos uno, al mil ochocientos (1201 al 1800).—Firmado en Buenos Aires, á 9 de Febrero de 1885.

PEDRO N. ARATA.

Jefe de la Oficina Química Municipal de la Capital.

1222p8 juév. y dom.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc., el **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vapor*, la *Riqueza* y la *Energia vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Representantes únicos en la República Argentina

Portalis freres Carbonnier & Ca.

106 PIEDAD 106

8390 perm. m14

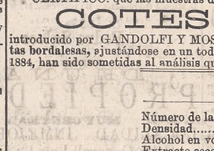

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

Depósito de Perfumeria y artículos de peluqueria por mayor, L. Lafontaine, calle Piedad 126.

ACEITE DE OLIVO

DURANTE ODERO

D. O.

CERTIFICO: Que la muestra de aceite marcado "Durante Odero", presentada á esta Oficina por los señores B. Viale y Hno., ha sido sometida al análisis químico, obteniéndose como resultado la clasificacion de MUY BUENA. A pedido de los interesados, se expide el presente en Buenos Aires, á 5 de Marzo de 1885.—Firmado: PEDRO N. ARATA.

8196 p1m m10

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRÉSERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *Exigir el metodo.* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1884, INCLUSIVE, Y HASTA NUEVO AVISO, LOS TRENES SALDRÁN COMO SIGUE:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA												TARDE											
Central	...	6 30	8	9	9 55	11	0	12	0	...	12	0	1	10	2	03	3	03	4	05	5	05	6	07	8	9	0
Retiro	...	6 38	8	10	3 11	8	...	...	...	...	...	...	1	18	2	83	3	83	4	35	5	35	6	37	8	9	0
Recoleta	...	6 43	8	10	8 11	13	...	...	...	...	...	...	1	23	2	18	3	23	3	53	4	35	5	35	6	37	8	9	13
Palermo	...	6 47	8	22	10	12	11	17	12	15	...	12	15	...	1	27	2	17	3	23	3	57	4	47	5	17	5	47	6	17	6	17	7	37	9	17
Hipódromo	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Belgrano *Hpdo.*	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Id *salida*	...	6 56	8	30	10	22	11	26	12	20	...	12	20	...	1	36	—	3	33	4	5	...	...	5	25	...	...	6	25	...	...	7	45	9	25
Nuñez	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rivadavia	...	7	8	9	10	50	11	58	12	40	...	1	0	...	2	5	...	4	7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	8	0	9	40
Olivos	...	7 10	8	45	10	35	11	40	...	...	...	1	50	...	2	50	...	4	50	...	...	...	...	5	40	...	...	...	...	...	...	8	50	9	40
Martinez	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
San Isidro	...	7 28	9	0	10	50	11	58	12	40	...	1	40	...	2	45	...	4	47	...	...	...	...	5	15	...	...	...	...	...	...	9	15	9	55
San Fernando	...	7 40	9	15	11	5	12	8	12	50	1	24	2	20	3	20	...	4	20	...	...	...	...	6	10	...	...	...	...	...	...	9	30	10	10
Muelle San Fernando	5	...	...	...	...	...	...	...	12	55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tigre	5	55	7	50	9	25	11	15	12	15	...	...	1	5	2	30	...	4	30	...	...	...	...	6	30	...	...	...	...	...	...	8	40	10	20

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA												TARDE											
Tigre	6	30	*	6	10	8	5	9	30	12	20	...	2	40	...	...	...	4	30	...	5	30	...	6	50	9	30
Muelle San Fernando	5	40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
San Fernando	...	...	6	50	8	20	9	40	12	40	...	...	2	50	...	...	...	4	40	...	5	40	...	7	0	...	...
San Isidro	...	...	6	20	8	31	8	30	9	55	12	40	...	3	5	...	...	4	55	...	5	55	...	7	15	9	55
Martinez	...	...	6	31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Olivos	...	...	6	42	8	45	10	7	12	55	...	...	3	20	...	...	...	5	10	...	6	10	...	7	30	10	7
Rivadavia	...	...	6	42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	7	30	...	...
Nuñez	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Belgrano	...	...	6	55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Hipódromo	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Palermo	...	...	...	...	8	10	9	30	1	18	2	48	3	48	4	28	5	0	5	33	6	6	6	38	7	55	10	27
Recoleta	...	...	...	...	8	15	10	35	1	23	2	43	3	43	4	33	5	5	5	38	6	6	6	38	7	8	10	32
Retiro	...	...	...	...	8	18	10	40	1	28	2	53	3	53	4	36	5	10	5	43	6	10	6	43	7	13	10	37
Central	...	...	7	13	8	28	10	49	1	36	3	1	4	1	4	46	5	15	5	18	6	18	6	51	7	16	8	13	10	45

JUVENTUD Y HERMOSURA

PERFECTUAS

Polvos de Flor de Arroz

DE

LAHORE

Adherencia, Aterciopelado, Transparencia

MUESTRA GRATIS POR EL CORREO AL QUE LA PIDA

Exposicion mas internacionales de Paris, Bruselas, etc.—Medalla de oro

CASA FUNDADA EN 1807

EGUIN, 3, rue Huguerie, 3, BORDEAUX

Venta por mayor y menor para la República Argentina

En Buenos Aires: *A. Moine,* Droguería de Pueblo, calle Rivadavia 187 y 189; *Charost,* negocio ante, Belgrano 21; *Juan B. Arrambide,* calle Chacabuco 105.—Por menor: *Demarchi, Parodi y Ca.*—En el Rosario: Venta al por mayor: *Pesaro Hermanos,* negociantes; y al por menor: *Demarchi, Parodi y Ca.,* y en todas las buenas perfumerias mercerias, farmacias, droguerias, negociantes, etc. Al por mayor: *Agrabame & Ca.,* partidista mércia calle Rivadavia 126, Buenos Aires.

Nigritina Vegetal

TINTURA

para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la

ÚNICA INOFENSIVA

Negro, — Moreno, — Castaño

DE

GELLÉ FRERES

6 bis, Avenue de l'Opéra, 6

PARIS

MEDALLA de ORO

en la Exposicion Universal de Paris en 1878

La Casa FUNDADA en 1819 da GARANTIA de SUS PODERES para preservar las Falsificaciones.

Tienda y Almacen Inglés

FRANJAS, BRAMANTES Y MEDIAS

INGLESAS, ETC.

BUENOS TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS ETC.

Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51

A una cuadra de la Plaza de la Victoria

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del

JARABE y de la *PASTA* de *PIERRE LAMOUROUX*

Para evitar las Falsificaciones, deberá exigir el Publico la Firma y Señas del Inventor:

PIERRE LAMOUROUX, Farmacéutico

PARIS 45, rue Vauvilliers, 45 PARIS

A LA PALETA DE ORO

Enrique Rabés

Pintor-decorador y empresario de pinturas

Tiene el honor de informar á los señores propietarios y pintores constructores de casas, que quisiesen hacerle la confianza, que acaba de contratar, para cualquier de pinturs en la calle Cuyo 677.—Se encarga de la ejecucion de trabajos de pintura, de cualquier ornamentacion de habitaciones, madera, mármol, molduras, vidrieras, colocacion de papeles pintados, etc. etc.—Se recomienda por su moralidad y la buena ejecucion de sus trabajos.

7064 p15 d p m f11

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO RAMIREZ, á fin de que, dentro dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Marzo 8 de 1886.—*F. A. Gonzalez.*

7990 p30 m8

JUZGADO DE 1ª Z DE SAN PEDRO

Por el presente se cita y emplaza por el término de 30 días de esta publicación, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MAURICIO BELEN, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan ante el juzgado de esta secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Pedro, Marzo 2 de 1886.

6068 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PATRICIO NOLAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por don Cárlos Casadevall contra la sucesion de dicho finado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Febrero 24 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario.

7844 p15 m 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, á la sucesion de SOSA SAÑUDO, á don ENRIDUE VILLAMIL y á don JUAN DE LA ROSA, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan á tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por los testamentarios de don Miguel Medrano y doña Cayetana Freire, sobre nombramiento de un nuevo albacea. Los autos de su referencia, tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata, Marzo 6 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público. p15 m8

Por disposicion el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. FRANCISCO P. MOLFEN, para que, dentro de dicho término comparezca por sí ó por apoderado á la demanda que, por cobro de una letra de su aceptacion y giro de don Adriano Leimi, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—La Plata, Febrero 21 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario. p15 m4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCOS CELIS, FRANCISCA GONZALEZ y doña CELEDONIA CELIS DE CUEVAS, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 9 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, á don FLORENTINO MANSILLA, doña ANTONIA y don EMILIO NUÑEZ, á fin de que, comparezcan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud y Secretaría á mi cargo, á estar á derecho en el juicio seguido por don Manuel Chalar contra la testamentaria de don Emilio Nuñez, bajo apercibimiento de nombrarles defensor, de acuerdo con el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Dolores, Febrero 23 de 1886.—*Mariano Cabral.* 7964 p15 m8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO COOK y de sus hijos don JORGE, don ENRIQUE y doña ELISA INGLIS COOK, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Cárcano, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Marzo 8 de 1886.—*F. A. Gonzalez.* 7990 p30 m8

JUZGADO DE 1ª Z DE SAN PEDRO

Por el presente se cita y emplaza por el término de 30 días de esta publicacion, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MAURICIO BELEN, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Pedro, Marzo 2 de 1886.

6068 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PATRICIO NOLAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por don Cárlos Casadevall contra la sucesion de dicho finado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Febrero 24 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario.

7844 p15 m 3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SIMON TAGES, se presentarán ante el Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por los testamentarios de don Miguel Medrano y doña Cayetana Freire, sobre nombramiento de un nuevo albacea. Los autos de su referencia, tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata, Marzo 6 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público. p15 m8

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. FRANCISCO P. MOLFEN, para que, dentro de dicho término comparezca por sí ó por apoderado á la demanda que, por cobro de una letra de su aceptacion y giro de don Adriano Leimi, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—La Plata, Febrero 21 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario. p15 m4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de don DOMINGO AMOS, que habiendo sido citada declarada en quiebra, con fecha 10 del corriente mes y año, deben presentarse dentro de dicho término, al Síndico nombrado don Juvenal Rico, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber igualmente, que no debe hacerse pagos á entregarse efectos pertenecientes á dicho concurso bajo ningun concepto, sin ser del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, bajo el juramento será tenidos por cesionarios, sino de los bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Febrero 9 de 1886.—*Rodolfo Pasolo*, Secretario.

7988 p30 m1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. EDUARDO DEL CARRIL, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud y Secretaría á mi cargo, á estar á derecho en el juicio seguido por don Manuel Chalar contra la testamentaria de don Emilio Nuñez, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, de acuerdo con el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Dolores, Febrero 23 de 1886.—*Mariano Cabral.* 7964 p15 m8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO COOK y de sus hijos don JORGE, don ENRIQUE y doña ELISA INGLIS COOK, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Cárcano, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Marzo 8 de 1886.—*F. A. Gonzalez.* 7990 p30 m8

JUZGADO DE 1ª Z DE SAN PEDRO

Por el presente se cita y emplaza por el término de 30 días de esta publicacion, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MAURICIO BELEN, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan ante el juzgado de esta secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 25 de 1886.—*Agustin Urdinarrain.* 7622 p30 f26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SIMON TAGES, se presentarán ante el Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por los testamentarios de don Miguel Medrano y doña Cayetana Freire, sobre nombramiento de un nuevo albacea.—La Plata, Marzo 6 de 1886.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario; Banco Hipotecario. 7981 p30 m8

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. FRANCISCO P. MOLFEN, para que, dentro de dicho término comparezca por sí ó por apoderado á la demanda que, por cobro de una letra de su aceptacion y giro de don Adriano Leimi, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—La Plata, Febrero 21 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario. p15 m4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de don DOMINGO AMOS, que habiendo sido citada declarada en quiebra, con fecha 10 del corriente mes y año, deben presentarse dentro de dicho término, al Síndico nombrado don Juvenal Rico, los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber igualmente, que no debe hacerse pagos ó entregarse efectos pertenecientes á dicho concurso bajo ningun concepto, sin ser del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, bajo el juramento será tenidos por cesionarios, sino de los bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Febrero 9 de 1886.—*Rodolfo Pasolo*, Secretario.

7988 p30 m1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. EDUARDO DEL CARRIL, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud y Secretaría á mi cargo, á estar á derecho en el juicio seguido por don Manuel Chalar contra la testamentaria de don Emilio Nuñez, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, de acuerdo con el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Dolores, Febrero 23 de 1886.—*Mariano Cabral.* 7964 p15 m8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO COOK y de sus hijos don JORGE, don ENRIQUE y doña ELISA INGLIS COOK, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Cárcano, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Marzo 8 de 1886.—*F. A. Gonzalez.* 7990 p30 m8

JUZGADO DE 1ª Z DE SAN PEDRO

Por el presente se cita y emplaza por el término de 30 días de esta publicacion, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MAURICIO BELEN, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan ante el juzgado de esta secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 25 de 1886.—*Agustin Urdinarrain.* 7622 p30 f26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SIMON TAGES, se presentarán ante el Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por los testamentarios de don Miguel Medrano y doña Cayetana Freire, sobre nombramiento de un nuevo albacea. Los autos de su referencia, tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata, Marzo 6 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público. p15 m8

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. FRANCISCO P. MOLFEN, para que, dentro de dicho término comparezca por sí ó por apoderado á la demanda que, por cobro de una letra de su aceptacion y giro de don Adriano Leimi, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—La Plata, Febrero 21 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario. p15 m4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCOS CELIS, FRANCISCA GONZALEZ y doña CELEDONIA CELIS DE CUEVAS, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 9 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO COOK y de sus hijos don JORGE, don ENRIQUE y doña ELISA INGLIS COOK, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Cárcano, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Marzo 8 de 1886.—*F. A. Gonzalez.* 7990 p30 m8

JUZGADO DE 1ª Z DE SAN PEDRO

Por el presente se cita y emplaza por el término de 30 días de esta publicacion, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MAURICIO BELEN, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan ante el juzgado de esta secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 25 de 1886.—*Agustin Urdinarrain.* 7622 p30 f26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días á D. FRANCISCO P. MOLFEN, para que, dentro de dicho término comparezca por sí ó por apoderado á la demanda que, por cobro de una letra de su aceptacion y giro de don Adriano Leimi, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—La Plata, Febrero 21 de 1886.—*Cirilo P. Romero*, Secretario. p15 m4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCOS CELIS, FRANCISCA GONZALEZ y doña CELEDONIA CELIS DE CUEVAS, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 9 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCOS CELIS, FRANCISCA GONZALEZ y doña CELEDONIA CELIS DE CUEVAS, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 9 de 1886.—*Arturo Mon*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que